



GUÍA DOCENTE 2025-2026
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

1. Denominación de la asignatura:

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Código

5761

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a CRUZ BILBAO LEÓN

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a CRUZ BILBAO LEÓN

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 3º; SEMESTRE 5º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que

implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para* emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado*

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

* competencias de sostenibilidad curricular

Generales básicas y Generales

T-1. análisis y síntesis

T-5. Conocimientos de informática relativo al ámbito de estudio

T-6. Gestión de la información *

T-7. Resolución de problemas*

T-13. Razonamiento crítico*

T-14 compromiso ético*

T-15. Aprendizaje autónomo

* Competencia de sostenibilidad curricular

CEFB7 - Identificar dificultades de aprendizaje y disfunciones cognitivas

CEFB9 - Saber informar adecuadamente a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen

CEFB10 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Conocer los procesos que regulan las habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo. 2. Identificar las señales que pueden indicar dificultades de aprendizaje en la etapa de educación infantil. 3. Valorar el papel del proceso de enseñanza- aprendizaje en la prevención de dificultades. 4. Responder a las dificultades de aprendizaje que pueden manifestar los alumnos de Educación Infantil. 5. Dominar los recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades 6. Adecuar las intervenciones educativas a las dificultades concretas de los alumnos
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE TEMÁTICO I Conceptos básicos BLOQUE TEMÁTICO II Procesos de lectura y escritura El aprendizaje de la lectura y la escritura: prevención de dificultades BLOQUE TEMÁTICO III Dificultades de aprendizaje en la lectura Dificultades de aprendizaje en la escritura Dificultades de aprendizaje en las matemáticas
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5761&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1- CB2- CEFB7- CEFB10	27	0	27
Clases prácticas (en pequeño grupo)	CB3- CGI6-CGP1-CGP6- CGS1- CEFB7	15	30	45
Exposiciones, seminarios, debates...	CB4- CEFB9-	1	15	16
Asistencia a tutorías	CB5- CGI6- CGS1-	1	5	6
Realización de trabajos, informes, memorias...	CB3- CGI6-CGP1-CGP6- CGS1	0	20	20
Preparación de la evaluación	CB1 - CB2 - CB3 - CB4 CB5 -CGI6 - CGP1 - CGP6 - CGS1 -CEFB7 - CEFB9 - CEFB10	1	10	11
Total		45	80	125

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado en su modificación en Consejo de Gobierno 18/07/11. A tal efecto se presentan dos opciones de evaluación: Modelo A y Modelo B en función de las posibilidades del alumno de participar presencialmente en el desarrollo de la asignatura.

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se seguirá lo señalado en la tabla . Las Prácticas (Actividades prácticas en el aula) señaladas para esta asignatura se distribuirán a lo largo del desarrollo de la asignatura y se llevará a cabo a través de un Portafolio del Estudiante o Carpeta de Aprendizaje que se trata de la recopilación



ordenada de dichos productos. Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen así como las Prácticas. Las prácticas se valorarán sobre el 100% de la nota establecida siempre que se presenten en las fechas señaladas, las que se presenten fuera de plazo serán calificadas sobre el 50%.

Respecto de la segunda convocatoria el profesor, para su calificación, sólo se recupera la nota del Examen, ya que las Actividades prácticas en el aula, el

Trabajo y las Exposiciones, ya habrán sido evaluadas en primera convocatoria desde el proceso de evaluación continua y la nota será la misma para la convocatoria extraordinaria.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso
Exámenes	40 %
Actividades prácticas de aula	30 %
Trabajos e informes	15 %
Asistencia	15 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Modelo “B”: Solicitar justificadamente al Decano ser evaluado por este sistema en el primer mes del curso.

Una vez confirmada la evaluación excepcional, el alumno deberá entregar o hacer llegar al profesor, a través de UBUNET, las actividades personales correspondientes a los temas del programa así como los trabajos en las fechas señaladas para obtener hasta el 60% de la calificación final y realizar una prueba final de contenidos conceptuales y resolución de casos que será calificada sobre el 40% del total.

Respecto de la segunda convocatoria el profesor, para su calificación, sólo se recupera la nota del Examen, ya que las Actividades prácticas en el aula, el Trabajo y las Exposiciones, ya habrán sido evaluadas en primera convocatoria desde el proceso de evaluación continua y la nota será la misma para la convocatoria extraordinaria.

“En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

“El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes”

- Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:.

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%

Procedimiento: Prueba práctica acordada 30%

Trabajos e informes resolución de casos 30%

12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil/informacion-academica/horarios-aulas>

13. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL